y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Carmen Lucero Ramírez Aldana

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 63'346.395 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga 24 de septiembre de 2004

Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Gloria Patricia Ramírez
Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 001 del libro de Registros y Diplomas No. 12-6676 Refrendado en Bucaramanga el 24 de octubre de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CARMEN LUCERO RAMÍREZ ALDANA

con cédula de ciudadanía No. 63.346.395 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 25 de Julio de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 0054 Libro de Registros No. 10 Registro No. 0480 Refrendado en Bucaramanga el día 25 de Julio de 2014

Registros y Diplomas: Germán Orlando Ortega Jaime (E)